

CUDAP. 25720/2014

16 JUN 2014

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Profesora Titular de la Ira. Cátedra de Patología Dra. María E. Dionisio de Cabalier, en la cual solicita se otorgue renovación de Venia Docente a la Sra. Méd. Ana María ALANIS de MONTE a efectos de desempeñarse en dicha Cátedra para el período lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 29/05/2014; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

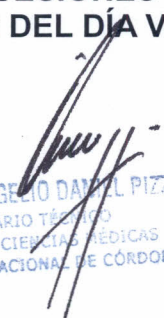
Art.1º.- Otorgar renovación de Venia Docente a la Señora Méd. Ana María ALANIS de MONTE -Legajo 18521- , a efectos de colaborar con la docencia en la Ira. Cátedra de Patología en el período lectivo 2014.

Art.2º.- La vigencia de la misma se mantendrá mientras no exista anulación a la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

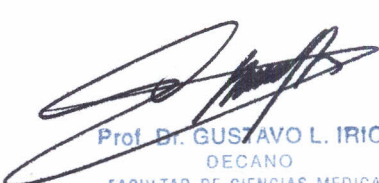
Art.3º.- La autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD. N° 783/2013.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Mgter ROGERIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:

PP.vch.fa
Ve2014

710